



## **RESOLUCIÓN O. N° 332/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Colina, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021.

**Santiago,** 09 de Octubre de 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Colina, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.



5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Colina, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES  
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Colina
---------	--------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO MARÍA ELENA	MARÍA ELENA-LA TIRANA	BANDEJÓN CENTRAL MARÍA ELENA CON LA TIRANA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO SOR TERESITA ESMERALDA	GENERAL SAN MARTÍN-NEIL ARMSTRONG	GENERAL SAN MARTÍN ORIENTE DESPUÉS DE ACCESO VEHICULAR A 25 METROS FRENTE A NEIL ARMSTRONG	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR TRAMO 1: GRAL. SAN MARTÍN ORIENTE ENTRE NEIL ARMSTRONG Y EL SAUCE TRAMO 2: GRAL. SAN MARTÍN ORIENTE ENTRE EL SAUCE Y SARGENTO OLAVE TRAMO 3: GRAL. SAN MARTÍN ORIENTE DESDE SARGENTO OLAVE Y 20 METROS AL SUR

3	ESPACIO PÚBLICO VALLE VERDE	ESMERALDA-PDTE.NARRADOR CARLOS CERDA	BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA COSTADO NORTE CON PDTE. NARRADOR CARLOS CERDA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA COSTADO NORTE ENTRE CARLOS CERDA Y ORREGO LUCO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL ESMERALDA COSTADO NORTE ENTRE ORREGO LUCO Y 74 METROS AL PONIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO SAN LUIS ROTONDA	CALETERA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES - ALPATALAC	CALETERA AUTOPISTA LOS LIBERTADORES (COSTADO PONIENTE) DESPUÉS DE ENTRADA DE ACCESO DE PIEDRA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
5	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CHICUREO	CHICUREO-ROTONDA CHICUREO	AV. EL VALLE SUR (COSTADO SUR DE LA ROTONDA)	<b>ORIENTACIÓN:</b> SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ
6	ESPACIO PÚBLICO LO PINTO	LO PINTO-GRAL. SAN MARTÍN	LO PINTO SUR CON GRAL. SAN MARTÍN	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO ROTONDA CHAMISERO - CHICUREO	AV. CHAMISERO - AV. EL VALLE	AV. EL VALLE SUR CON AV. CHAMISERO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SENTIDO CONTRA LAS MANECILLAS DEL RELOJ
8	ESPACIO PÚBLICO INMACULADA CONCEPCIÓN	INMACULADA CONCEPCIÓN - SANTA GEMITA	INMACULADA CONCEPCIÓN NORTE CON SANTA GEMITA, SECTOR PALMERAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN MARTÍN	GENERAL SAN MARTÍN- SAN ALBERTO	BANDEJÓN CENTRAL GENERAL SAN MARTÍN FRENTE A SAN ALBERTO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
10	PLAZA DE ARMAS	GENERAL SAN MARTÍN CON AV. FONTT	GENERAL SAN MARTÍN AL SUR DE LA INTERSECCIÓN CON CHACABUCO, SECTOR PONIENTE (PLAZA DE ARMAS)	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
11	ESPACIO PÚBLICO LAS CARRETAS	LAS CARRETAS-MEDIALUNA- EL ESTRIBO	MEDIALUNA, FRENTE A LA NUMERACIÓN 01073	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
12	ESPACIO PÚBLICO GENERAL SAN	GENERAL SAN MARTÍN AL NORTE	GENERAL SAN MARTÍN ALTURA N°68 FRENTE A	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR

	MARTÍN - MARIA ESTER FUENZALIDA	DE MARÍA ESTER FUENZALIDA	SUPERMERCADO MONTSERRAT	
13	ESPACIO PÚBLICO PIEDRA ROJA CHICUREO	AV. PADRE SERGIO CORREA ALTURA LOS BOLDOS	AV. PADRE SERGIO CORREA PONIENTE FRENTE ACCESOS AL MALL	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE Sin instalar propaganda sobre la vegetación existente

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Colina
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.